

88

: Primero - Requerir a D^e Modesta Planas Fransal para que por sí o por persona con poder bastante acuda a Depositaría Municipal a percibir la cantidad convenida de 600.000 pesetas y suscribir los actos de pago y ocupación, provista del título de propiedad de la finca para ser anotación en el expediente, que en el plazo de 10 días a contar del siguiente al en que reciba la notificación del presente Decreto - Segundo - Advertirle que de no comparecer se procederá al depósito del fijo precio de 600.000 pesetas en la Caja General de Depósito y a iniciación del expediente de desalojo y desocupación de la finca expropiada, en la forma procedente en derecho.

El Alcalde,



DECRETO 330
1 Agosto

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente Alcalde Delegado de los Servicios de Cobramientos - vengo en, conceder licencia municipal a favor de D. Manuel Velilla Miralpeix para colocar una placa de prohibido aparcar y entrada y salida de vehículos de su propiedad en la calle cono 384 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de fermeo y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden al acuerdo con la autoridad fiscal correspondiente

El Alcalde



DECRETO 321

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Francisco J. Vicens Rius, para instalar dos letreros luminosos de forma banderola, de medidas 3'70 x 1'40 metro con las inscripciones Últimas Novedades Indo - Óptica del Valles, en la calle Gerona número 10 tienda 8^a de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 322

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de Don Agustí Serratols Serratols, aptitud de establecimiento dedicado a las instalaciones deportivas de Salón en la Plaza de Calvo Sotelo número 14 bajo de esta Ciudad, por la instalación de dichas instalaciones deportivas de salón situadas en la calle Santa Anna nº 14 a nombre del interesado, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 323

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Delegado de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Manuel Henera Morales, para apertura de establecimiento dedicado a Bodega para la venta al por menor de vinos de todos closes, aguardientes, licores embotellados y a granel y refrescos en la calle Virgen de Montserrat nº 87 bajos de esta Ciudad sin perjuicio del Derecho de Fisco y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 324

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Delegado de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. José Font Claveras para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por mayor de papel de todos closes, incluso de embalar, cartulinas, cartones, y para la fabricación de dichos artículos, sito en Pº Montaña nº 9 de esta Ciudad sin perjuicio del Derecho de Fisco y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 325

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. José Gregori Presas para apertura de una oficina dedicada a Asesoría laboral de Empresas, sita en la calle Princesa (digo) Príncipe de Viana número 1-1º-1º de esta Ciudad, instalar un letrero de medidas 3 x 0'80 metros, con la inscripción "Consultores Técnicos laborales - Asesoría de Empresas - Declaración de Granollers - Central Barcelona" sin perjuicio del derecho de Derecho y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 326

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de Don Angel Serradell, para instalar un rótulo lumínoso de medidas 3x0'60 metros con la inscripción "Sala de Billares" y "Tenis de mesa" en la Plaza Calvo Sotelo número 14 bajo de esta Ciudad sin perjuicio del Derecho de Derecho y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 387
1 Agosto

De conformidad a lo propuesto por el Sr. -
Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios -
de Gobernación, vengo en: Conceder licencia mu-
nicipal a favor de D = maria Teresa Massas
Guardiola, para apertura de establecimiento
dedicado a la venta al por menor de productos
de Ultramarinos, lujos y detergentes, y bebidas refre-
scantes, en la calle Europa nº 47 de esta ciudad,
sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo
satisfacer los arbitrios que se liquidan de -
acuerdo con la Ordenanza fiscal correspon-
diente

El Alcalde



DECRETO 388
1 Agosto

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente
de Alcalde Delegado de los Servicios de Gober-
nación, vengo en: Conceder licencia municipal
a favor de Don Miguel Piquillen Cabauo, -
para apertura de establecimiento dedicado
a la venta de electrodomésticos, sito en la
calle Anselmo Clave nº 61 bajo de esta -
ciudad, por traslado de la Plaza de Jose An-
tonio número 30, sin perjuicio del derecho
de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios
que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza
fiscal correspondiente.

El Alcalde



DECRETO 339
1 Agosto

De conformidad a lo propuesto por el Sr. -
Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios -
de Gobernación, vengo en Decretar, que el
expediente a nombre de D. Jose Lopez. Ortoga.
que solicita licencia Municipal para ope-
rativa de oficina para Construcciones y montaje
de Obra de Carpintería en la calle de -
Vidal y Lumbert nº 28 - 2º - 3º de esta -
Ciudad, pase a su archivo sin más tra-
mité por renuncia del interesado, sin p

El Alcalde,



DECRETO 330
8 Agosto

Visto el escrito presentado por D. Agustín -
Laudellach Ribas, mayor de edad, casado, agente
comercial, vecino de esta Ciudad, y domici-
liado en la calle Obispo Griso nº 14, actuando
como inquilino de una vivienda sita en
esta dirección, oponiéndose a la declaración -
de Ruina formulada por el propietario de
este inmueble, en consideración de las mani-
festaciones que en la misma se contienen, así
como las del escrito del propietario, y siendo la
cuestión debatida meramente técnica, susceptible
de ser resuelta judicialmente, en base a los di-
fámenes periciales aportados por ambas partes
y al informe que a tal fin emitió el sr. -
Arquitecto Municipal, vengo en admitir las
pruebas docum. en tales de ambas partes y
acompañantes a sus respectivos escritos y
requeui a los Servicios Técnicos y jurídicos
los correspondientes informes acerca
del estado, ruinoso o no, en que se en-